GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 16 de junio de 2010, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la Licitación Publica Nacional Nº 01/2010 **"Adquisición de Frazadas para la Gobernación de Boquerón"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de fecha quince de junio del año dos mil diez donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedido a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.

A continuación se transcriben las empresas y los montos de las ofertas presentadas:

- **MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL,** Gs. **115.200.000** (Ciento Quince Millones Doscientos Mil).
- **INDELCA S.A,** Gs. **62.400.000** (Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil).
- **SUPERMERCADO BOQUERON,** Gs. **125.400.000** (Ciento Veinte y Cinco Millones Cuatrocientos Mil).
- **KL SERVICIOS VARIOS,** Gs. **96.000.000** (Noventa y Seis Millones).
- **SUPERMERCADO FERNHEIM,** Gs. 28.560.0000 (Veinte y Ocho Millones Quinientos Sesenta Mil).

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, el que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARFIL IND. Y COM.	INDELCA S.A,	SUPERMERCADO BOQUERON	KL SERVICIOS VARIOS	SUPERMERCADO FERNHEIM
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Declaración Jurada s/Resolución DNCP Nº 677/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Considerando el análisis realizado y a las ofertas presentadas por las empresas oferentes Supermercado Boquerón y Supermercado Fernheim respectivamente, el Comité de Evaluación recomienda: **Eliminar las ofertas presentadas por las mismas,** de acuerdo al análisis realizado en el cuadro de Verificación de Documentos Sustanciales. Esta recomendación se basa de acuerdo a lo establecido en el Art. 58º del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.";

III. Cuadro Comparativo de Ofertas:

Descripción	MARFIL IND. Y COM.				INDELCA S.A				K.L. SERVICIOS VARIOS			
	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia
Frazada de lana o tejido 1 1/2 plaza-1,20 mts x 1,90 mts	**72.000**	1.600	Marfil	Nacional	**39.000**	1.600	Textil Ybycui	Nacional	**60.000**	1.600	Retex	Nacional

TOTAL 115.200.000 **TOTAL 62.400.000** **TOTAL 96.000.000**

IV. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de las ofertas presentadas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, según Informe Jurídico citado en el punto anterior, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor de acuerdo al siguiente detalle:

INDELCA,	**Precio Unitario Gs. 39.000.-**	**Muestra 1**
K.L. SERVICIOS VARIOS,	**Precio Unitario Gs. 60.000.-**	**Muestra 2**
MARFIL Ind. Y Com.	**Precio Unitario Gs. 72.000.-**	**Muestra 3**

Seguidamente y teniendo a la vista las muestras presentadas y luego de la consulta realizada por el Comité de Evaluación a la Secretaria de Pueblos Originarios, dependencia encargada de la distribución de las frazadas, contestando la misma por Memo de fecha 15 de junio que al hacer la revisión de las muestras, considera que la Muestra 1 no reúne la calidad y resistencia necesarias por las características climatológicas de esta región, por lo cual recomienda que las frazadas a ser adquiridas sean resistentes y duraderas y por sobre todas las cosas que mantengan una temperatura acorde a la dura temporada de invierno de esta zona, considerando además que las mismas son entregadas anualmente a las comunidades indígenas, así como la considerable distancia existente entre unas y otras y la sede central de la Gobernación.

Sigue manifestando el Memo de referencia que las frazadas serán entregadas preferentemente a anciano/as, enfermos, minusválidos e indígenas que ya no están en condiciones físicas de realizar trabajos, por lo cual las muestras 2 y 3 respectivamente se adecuan básicamente a las condiciones climatológicas de la zona.

V. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **IV Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "Adquisición de Frazadas para la Gobernación de Boquerón" a la firma KL Servicios Varios por un monto total de Gs. 96.000.000 (Noventa y Seis Millones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité de Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

Cándido Galeano
Secretario de Pueblos Originarios

GOBERNACION SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS XVII Dpto. de Boquerón REPUBLICA DEL PARAGUAY